



Aguaray (S), 10 NOV 2022

RESOLUCIÓN N° 2040-022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Personal Perteneciente a la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, a los Altos Valles de Acambuco, Campo Largo y Macueta, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos asistir a las familias más vulnerables con módulos alimentarios y realizar la entrega de las harinas correspondientes al Programa Pan Casero.-

Que, para su traslado se requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Carrozada Ford F-100, Patente: JHE 004.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco, Campo Largo y Macueta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

**LEY N° 7.936
RESUELVE**

Art.1°-. COMISIONAR a los Agentes Municipales pertenecientes a la Dirección de Acción Social y al Chofer afectado para realizar el traslado, a los Altos Valles de Acambuco, Campo Largo y Macueta, correspondiente al día 11 de noviembre del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°	Sector
BARROSO, Hernan	P.P.	692	Chofer
GALLARDO, Pablo	P.P.	541	Acción Social
PEDRAZA, Isabel	P.C.	635	Acción Social
ARAOZ, Mariela	P.P.	504	Acción Social
VILLARROEL, Gladys	P.P.	371	Dir. Acción Social



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 2040-022

Art.2°.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

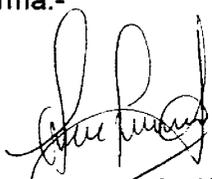
Apellido y Nombre	Viáticos
BARROSO, Hernan	Un (01) día de Viatico más 2/3 de un Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Res. Mpal. N° 877-2022
GALLARDO, Pablo	Un (01) día de Viático más 2/3 de un Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Res. Mpal. N° 877-2022.-
PEDRAZA, Isabel	Un (01) día de Viático más 2/3 de un Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Res. Mpal. N° 877-2022.-
ARAOZ, Mariela	Un (01) día de Viático más 2/3 de un Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Res. Mpal. N° 877-2022.-
VILLARROEL, Gladys	Un (01) día de Viático más 2/3 de un Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Res. Mpal. N° 877-2022.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

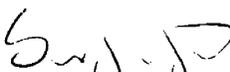
Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nef.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 Sarzul Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque